



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0012-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 02 DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los dos días del mes de junio del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-00012-C-EXT**, de fecha de 01 junio del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h22, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto, Sr. Jonny Cedeño, Ec. Pamela Mera Vera; Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten los señores: MSc. Pablo González, Ing. Francisco Guerrero y MSc. Edison Procel Macias, en sus calidades Asesor de Alcaldía, Director de Desarrollo Local y Fomento Productivo y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD el Ab. Edison Balladares Monar.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Un abrazo sincero a la familia Shushufindense que nos sigue por este medio de la página de la alcaldía ciudadana en esta mañana, agradecerles por la presencia, hoy tenemos que tratar un punto bastante importante que nos llena de alegría, Shushufindi sigue siendo bendecido gracias a que este pueblo, a pesar de las diferencias y las adversidades se ha mantenido unido y jamás ha perdido la fe. Dicho esto, pues bienvenidos a todos y cada uno de los integrantes de esta mesa del cuerpo Edificio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, que faculta al alcalde o alcaldesa convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación y habiéndose verificado que la presente sesión ha sido legal y oportunamente convocada, encontrándonos en el día y hora previamente señalados para el efecto, solicito compañero Secretario se sirva dar lectura al correspondiente orden del día. En mi calidad de Secretario General (...) Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señor Concejales, señoras y señorita Concejales, a los compañeros Directores e igualmente a los delegados, a la delegada de la dirección financiera, a los compañeros de comunicación y a la ciudadanía en general muy buenas tardes. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria del 2 de junio del 2026, mismo que es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y

Cerca de ti!



Pesca "MAGP" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos", con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0269-I, suscrito por el MSc. Edison Procel, Procurador Síndico Encargado.

5. Clausura.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, proceda por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Con la debida autorización de la señora Alcaldesa. En mi calidad de Secretario General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la secretaria en el siguiente orden señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón, señor Vicealcalde Jonny Cedeño, compañeros Concejales, Pamela Mera, compañera Nathaly Sánchez, compañero Ortín Vásquez, miembros del directorio de aquí del municipio, directores de los departamentos que nos acompañan en esta reunión, público en general del cantón Shushufindi que nos están mirando por este medio, compañeros del medio de comunicación también de la municipalidad tengan todos ustedes muy buenas tardes. Señor Secretario, registre mi asistencia a esta sesión extraordinaria de este 2 de junio, gracias; Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Cordiales saludos mi estimado Abogado Edison Balladares Secretario General, quiero saludar a mi estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, a las compañeras Concejales, compañera Pamela Mera, Nathaly Sánchez, compañera Ninfa Armijo, mi estimado compañero Ortín Vásquez, a las diferentes direcciones y directores que nos acompañan, a la ciudadanía cordiales saludos. Presente mi estimado secretario para llevar esta sesión que estamos convocados para el día de hoy; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Estimada Alcaldesa Lorena Cajas, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, compañero Edil Ortín Vásquez, Tecnóloga Nathaly Sánchez, estimada compañera Ninfa Armijo, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimado secretario, de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, registre mi asistencia; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Secretario, muy buenas tardes. Quiero saludar también de manera especial a la Alcaldesa del cantón Shushufindi la Ingeniera Lorena Cajas, a mis compañeros de la cámara Edilicia, a los compañeros técnicos que nos acompañan, a la ciudadanía en general. Por favor señor Secretario registre mi asistencia; señor Concejale **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Un saludo cordial compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, a las compañeras Ediles Nathaly Sánchez, Pamela Mera, Ninfa Armijo, a cada una de los técnicos que en este momento nos apoyan en esta sesión extraordinaria, sírvase por favor señor Secretario registrar mi asistencia. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN**, Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del 02 de junio del 2026. Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosigamos por favor.



SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quórum reglamentario, procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal siendo las 14h22 minutos del día de hoy 2 de junio del año 2026. Proceda compañero secretario con el siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Basado en la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, básicamente en el artículo 7 que nos dice que consiste en la temática, agenda o protocolo que consta de los puntos que se van a deliberar o resolver constantes en la convocatoria respectiva y el artículo 8 nos habla de la facultad que justamente tiene la facultad exclusiva para formular el orden del día, es el alcalde o alcaldesa de acuerdo a lo previsto en el artículo 12, en el literal C perdón, del artículo 60 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización y esto concuerda plenamente con lo que dice el artículo 13 de la sesión extraordinaria, el Concejo se podrá reunir de manera extraordinaria por convocatoria del alcalde o alcaldesa o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros, la sesión extraordinaria será convocada con al menos 24 horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria, sesiones que podrán efectuarse cualquier día de la semana. Todo encuadra perfectamente al punto que usted nos ha puesto en esta convocatoria. De tal manera que elevo a moción para que el orden del día quede debidamente aprobado.

A continuación, solicita la palabra e interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Alcaldesa, para respaldar la moción presentada por el compañero Concejal Ortin Vásquez.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Compañero secretario calificamos la moción, proceda respectivamente. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Por la única moción compañero Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Por su gentileza estimado compañero Secretario General, a favor de la única moción; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción, a favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Proponente y a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación **es decir por unanimidad** de los señores concejales y concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR** el orden del día para la sesión

Cerca de ti!



extraordinaria del día 02 de junio de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario, procedamos con la lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA "MAGP" Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE SHUSHUFINDI, PARA LA A EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CORRALES PARA EL MANEJO DE GANADO VACUNO EN EL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMC SHFD-PSM-2026-0269-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañero Secretario. Estimados Concejales y estimadas Concejales, en este punto es importante la intervención del Ingeniero Francisco Guerrero en su calidad de director de desarrollo económico local y fomento productivo para que nos explique técnicamente sobre el proyecto.

Al respecto interviene el **Ing. Francisco Guerrero**, en su calidad de Director de Desarrollo Local y Fomento Productivo quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señoras Concejales, señorita Concejal, señores Concejales, señor Vicealcalde, compañeros directores de aquí del GAD. Me voy a permitir explicar el proyecto lo más resumido posible, si hay alguna sugerencia, aclaratoria con muchísimo gusto lo haremos, para eso estamos aquí, pero la propuesta es iniciaremos que esto no ha sido sencillo porque construir los corrales y pedir los tubos ante EP Petroecuador se hizo un poquito complicado y se nos ha demorado, este proceso, este proyecto lo estamos llevando desde que inició prácticamente esta administración ya 3 años y ahí sí yo felicito públicamente a usted señora Alcaldesa por poner ese empeño de este proyecto ser dirigido a la parte agroproductiva, que el cantón el 60% es agroproductivo y cuando hay esa predisposición de poder apoyar a la parte agroproductiva en este caso al área ganadera. Me permito indicar brevemente el proyecto, el proyecto es fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, lógicamente también esto se hace mediante la cooperación interinstitucional con el MAGP. El MAGP ha conseguido alrededor de 44,000 tubos para toda la provincia, tubería chatarra de 3 pulgadas y media por 9 de largo, lo cual nosotros ya estábamos también construido, hasta la fecha nosotros hemos construido 33 corrales, de esos 33 corrales se ha apoyado con el transporte a las fincas de la tubería desde la ciudad del Coca a las diferentes fincas de los ganaderos beneficiados, con material de construcción como de cemento, discos de cortes y otros, además con el transporte del material pétreo también con cuatro volquetadas de material pétreo para poder construir estos corrales, los mismos corrales que son realizados con sus planos respectivos y que tiene una dimensión de 12.50 * 22 según los planos exactamente. De estos 40,000 tubos o 44,000 tubos que el Ministerio de agricultura y ganadería son para la provincia, ahí se van a destinar 10,000 tubos para el cantón Shushufindi, de esos 10,000 tubos se van a construir 167 corrales como reza en el proyecto, de esos 167 corrales se va a entregar 60 tubos por beneficiario y un corralito

Cerca de ti!



va a ser de 40 tubos a una beneficiaria o beneficiario que está ahí como incluye en el proyecto. Como dije al inicio que siempre se necesita de cooperación interinstitucional y esto se pretende de que el día de hoy se lo haga con el MAGP, entonces el objetivo de este proyecto o de este convenio es establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre el MAGP y el GAD para la construcción de 167 corrales de 12.65 por 21 m para el manejo del ganado bovino mediante la entrega de 10,000 tubos no operativos de 3 pulgadas y media por 9 metros de longitud por parte del MAGP destinados a la ejecución por parte del GAD conforme los planos diseñados y especificaciones técnicas establecidas. En ese sentido, yo me voy a permitir nombrar también a las asociaciones que van a ser beneficiadas, asociación de ganaderos Sol de Oriente, asociación de ganaderos San Pedro de los Cofanes, asociación de ganaderos Shushufindi, asociación de ganaderos la Bonanza, asociación de ganaderos 7 de Julio, asociación de ganaderos trabajando por el futuro y asociación de ganaderos alta genética. Están distribuidos en diferentes parroquias como pueden ver y entre los requisitos que también se pide para que puedan cumplir también está estipulado también aquí en el proyecto y en el convenio, pero como establece el presupuesto de la tabla 17 en el proyecto está considerado como dije al inicio para 60 tubos y para eso también pone su contraparte los beneficiarios, dentro del municipio está considerado como dije al inicio el transporte de tubería, la adquisición de materiales para construcción de los 167 corrales como electrodos, cemento, discos de corte, entre otros, el transporte del material pétreo que también corre por la institución y también incluye la pintura para el pintado. La construcción de la mano de obra corre por el mismo beneficiario que está a un costo de \$4500 la construcción de esos corrales por parte del beneficiario. Es así que el municipio en las fuentes de financiamiento, como obra directa, la obra directa llamémosle el material pétreo, tenemos los discos de corte, el cemento que asumen costo de 86,840.00 dólares y la contratación del GAD que es de 250,514.47 que consta ahí el transporte y la adquisición de los materiales de construcción. En resumidas cuentas, pero todo lo que he indicado, me permito indicarles también como dije también en el cuadro 17 de dicho proyecto dónde está todas las inquietudes de pronto, están los planos y todo lo demás de acuerdo a este proyecto para lo cual sería conveniente en beneficio de los agricultores y en este caso para el área ganadera. Alguna inquietud en parte al proyecto, estamos con gusto aquí para indicar. Señora Alcaldesa, eso es cuanto yo puedo indicar para lo cual me permito dar la palabra y continuar señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero. De igual forma solicitamos la intervención del abogado Edison Procel, en su calidad de Procurador Síndico para que emita su pronunciamiento legal con respecto de este convenio. Al final vamos a darle la palabra a cada Concejal, a cada Concejala, para que puedan exponer sus consultas y poder ir disipando y desarrollando esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal. Estimado Abogado.

Seguidamente interviene el **MSc. Edison Procel Macias** en su calidad de Procurador Síndico Municipal quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, muy buenas tardes a los señores Ediles, a la parte técnica, a la parte financiera, compañeros de comunicación, a la ciudadanía en general. Como parte jurídica y fundamental dentro del ámbito administrativo señala ciertos aspectos, competencias, atribuciones y obviamente las competencias son aquellas facultades que el mismo órgano o marco jurídico nos determina para ejecutar ciertos aspectos y obviamente ninguna institución puede ejecutar alguna acción o competencia que no se encuentre delegada o no se

Cerca de ti!



encuentre directamente determinada dentro del ordenamiento jurídico a excepción de las delegaciones que también la misma constitución señala este aspecto importante y fundamental. Porque señalo o empieza mi intervención jurídica sobre este aspecto, recordemos que en el año 2023 la institución municipal asumió la competencia delegada y concurrente por parte de la prefectura para la intervención en el sector agroproductivo, entonces he ahí la importancia, la necesidad de que la misma institución municipal pueda en este caso intervenir dentro de este aspecto importante que es el sector agroproductivo, Procuraduría Sindica ha revisado el contenido íntegro de cada uno de los informes anexos que se fundamentan para el presente pronunciamiento y los mismos que se ha determinado que cumplen o se enmarcan dentro de los aspectos tanto constitucionales, legales y obviamente al determinar legales se encasillan a las competencias directas lo que establece el COOTAD y obviamente en lo anteriormente dicho por el convenio que se suscribió en el año 2023 con la prefectura de Sucumbíos. Aspectos importantes a destacar dentro de este convenio es la gestión que se ha venido realizando como institución municipal y obviamente esta correlación o este apoyo, el principio de complementariedad que el mismo código orgánico administrativo lo cita y lo señala que no es otra cosa de articular acciones entre diversas instituciones del estado para llegar a un fin esencial que en este caso es el invertir en el sector agroproductivo, se ha determinado que la institución municipal a fin de que sean transportados estos cerca de 10,000 tubos que es beneficiado el cantón Shushufindi, tiene que existir una contraparte y la contraparte obviamente solo o para la transferencia del tubo obviamente es en este caso el transporte y que obviamente la misma dirección financiera ya lo ha certificado e incluido también obviamente pues para complementar ese transporte va a ser la construcción que ya lo indicó el mismo director de fomento productivo cuáles son los ítems y en qué se va a intervenir. En mérito de lo actuado Procuraduría Sindica al amparo de lo que establece el artículo 100 del código orgánico administrativo, en concordancia con el artículo 70 numeral 7 literal L de la constitución, amparado en los principios de pertinencia, eficacia y legalidad, recomienda a la máxima autoridad que este tema se ha puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, toda vez que obviamente al suscribir un convenio se compromete en recursos económicos y de conformidad al artículo 60 literal n del COOTAD, es necesario e imprescindible que el Concejo Municipal autorice este convenio. En mérito de lo expuesto, nos permitiremos ratificar una vez más en el contenido íntegro del informe 269 de fecha primero de junio del presente año y que está haciendo puesto a consideración en este punto de tratamiento del orden del día. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado. Estimados Concejales, estimadas Concejales, para nosotros este momento es un momento sublime, lleno de emoción, de alegría y sobre todo de una gratitud infinita para con Dios. Yo quiero traer a colación que en la administración anterior de manera irresponsable se hizo un ofrecimiento al sector ganadero, cuál era el ofrecimiento, la construcción de 100 corrales, lastimosamente cuando nosotros ingresamos a esta administración, lamentablemente no se encontró convenio alguno, ningún acuerdo, absolutamente nada con Petroecuador y estuvimos en la ciudad de Quito hablando con gerencia, lo único que había sobre firme era el cupo que se le asignaban a todos los GADs, a todas las juntas parroquiales que inicialmente eran 400 tubos y que luego este cupo bajó, 500 inicialmente, luego bajó a 300 tubos, con 300 tubos nosotros hacíamos en tiempo real cinco corrales, cinco corrales y a ese ritmo hemos venido construyendo 33 corrales, 33 corrales, imagínense a este ritmo y con

Cerca de todo!



la premura del tiempo porque el tiempo ya está en contra no hubiésemos logrado culminar con este compromiso que lo asumimos tomando en cuenta que la ganadería durante décadas ha sido una de las actividades más productivas del cantón Shushufindi, detrás de cada finca, detrás de cada ganadero hay una familia, hay una asociación que trabaja día a día para sostener la economía local y también para aportar al desarrollo de Shushufindi y es por esto que gracias a nuestro equipo también yo quiero felicitarle Panchito, quiero felicitarle a usted, a todo el equipo de fomento productivo, felicitarle mi querido Pablo, que ellos han tenido el acercamiento también y saludar a la distancia a Miguel Ángel Rueda director distrital del Magap por esta valiosa oportunidad, siempre decimos que tenemos un equipo extraordinario, multidisciplinario, proactivo, pero sobre todo empoderado al 100%. Hemos tenido múltiples reuniones y en la última que damos ya pues sí hay la oportunidad de que podamos nosotros también beneficiarnos de la tubería, nosotros ponemos la contraparte que es la movilización, entonces quedamos de acuerdo con Miguel Ángel que contribuyamos con el transporte y movilización de la tubería por un monto de 55,890 dólares, nosotros vamos a sostener nuestro compromiso de proveer los materiales, suministros e insumos e incluido la pintura y qué va nomás en este combo, van los electrodos 6011, electrodos 7018, cemento, discos de corte, pintura esmalte, fondo anticorrosivo, tiñer, grata de copa, lijas para metal y un cepillo de acero. Adicional por administración directa nosotros también proveemos del material pétreo que son 12 metros cúbicos de lastre, incluido el transporte que eso sí calculamos el valor asciende a 20,040 dólares como contraparte y sintamos orgullosos y contentos porque nosotros también estamos haciendo nuestro trabajo, son 270,558 dólares que nosotros le vamos a invertir para que nuestros ganaderos puedan tener lo acordado en la administración anterior y siéntanse orgullosos porque nosotros estamos honrando ese compromiso que no debíamos haberlo hecho, pero tenemos, tenemos la firme confianza de que sin campo no hay ciudad, ahora la buena noticia es que ya no vamos a entregar solo 100 corrales, sino que vamos a entregar 234 corrales gracias a Dios, gracias a nuestro equipo y gracias también a Miguel Ángel Rueda que nos ha dado la oportunidad de poder incluirnos dentro de este proyecto son 40,000 tubos que vienen para toda la provincia y sabe que es lo más importante compañero Vicealcalde y Concejal, Concejalas, lo más importante es que somos el primer el primer gobierno municipal haciendo este acuerdo. Así que siéntanse orgullosos, yo les invito a que demos ese voto favorable para que nuestros ganaderos sigan siendo el pilar del desarrollo de nuestro cantón. Estimadas Concejalas, estimados Concejales, dicho esto, solicito su gentil autorización para proceder con la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de agricultura y ganadería y pesca y el gobierno municipal de Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento al sector ganadero, mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos, con sustento en el informe 269 suscrito por Procuraduría Síndica. Estimados Concejales, estimadas Concejalas.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, en su calidad de Concejala quien manifiesta lo siguiente: Sí, gracias de verdad a veces uno tiene ganas de consultar, pero está muy bien, pero no hacemos otra cosa que por, conversaba tras vestidores también con los compañeros que el objetivo siempre es aportar y ayudar y yo al menos personalmente acompañar Alcaldesa y compañeras Concejalas y compañero Vicealcalde me caracterizo por ser frontal y directo y comparto, comparto plenamente, espero que estén escuchando bastante gente esta sesión extraordinaria y es verdad conocí, seguí, hice el seguimiento y definitivamente no había absolutamente nada en cuanto a lo que se pensaba de tubería de lo que se ha conseguido. El tema de lo que quería hacer la pregunta era de lo que si bien es cierto, a ver dos cosas fundamentales,

Cerca de ti!



la una en verdad nos sentimos orgullosos por haber logrado, porque son 10,000 tubos, estuve en la mañana observándolos e incluso recomendaba, habíamos conversado con usted vía teléfono de que para bajarlos un poco mejor, pero Santiago muy acomedidamente los estaba acomodando con la habilidad que tiene con la máquina para que no se dañen, entonces un poco buscar la forma porque son 10,000 tubos que se ha conseguido y no es poca cosa y si hablamos de administraciones muy anteriores ya no hay peligro que se pierda tampoco esa tubería, eso es bueno, siempre voy a hacer frontal y director y lo que yo decía si se ha conseguido y ha sido esta lucha con la EP Petroecuador, como bien explicaba Guerrero Francisco por eso quería preguntarle, estamos poniendo lo que usted ya explicó, la pintura, material que es para soldar como diodos para quemar palillos como dicen nuestros soldadores y todo lo demás, también el material pétreo, la pregunta era un poco porque el Magap ¿qué pone el Magap después del convenio? Esa era un poco la pregunta.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente La gestión ante Petroecuador, ellos consiguen los tubos, ellos consiguen los tubos, pero no tienen el recurso para movilizar.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Entonces ahí es importante este convenio interinstitucional, claro, entonces dicho eso al final del día quienes salen ganando son nuestros ganaderos y aquí incluso tenemos detalladas las asociaciones porque muchísima gente también a uno le pregunta ¿cómo hago para un corralito, para los tubos? pero obviamente tenemos la asociación de ganaderos Sol de Oriente-San Roque, tenemos la asociación de ganaderos de San Pedro de los Cofanes-San Pedro de los Cofanes por supuesto, asociación de ganaderos Shushufindi obviamente todo Shushufindi, asociación de ganaderos la Bonanza-La Magdalena, asociación de ganaderos 7 de Julio-7 de Julio, asociación de ganaderos trabajando por el futuro-La Primavera y asociación de ganaderos alta genética 7 de Julio, entonces saliendo de las dudas para que no queden medias tintas, que es importantísimo en ese sentido fundamental y que todo quede claro cómo no vamos a apoyar un proyecto tan importante, en ese sentido es procedente, jurídicamente viable porque no contraviene ningún tipo de normas de orden público y está fundamentado bajo los principios de eficacia, eficiencia, complementariedad y coordinación administrativa y al contar con el informe técnico favorable se concluye que es factible, obviamente para hacer este convenio fundamental, de tal manera que como Concejal de este gobierno cantonal de Shushufindi, yo también recomiendo y solicito compañeros Concejales y compañero Vicealcalde, compañeras Concejales, en esta oportunidad para poder nosotros apoyar y que se firme inmediatamente este convenio interinstitucional entre el MAGP y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi para que esto sea posible, para este proyecto que es fortalecimiento al sector ganadero, mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi y ahí tenemos el monto de 250,518.14 centavos y que de acuerdo a la certificación presupuestaria, parece que el Vicealcalde la tenía lista aquí, nosotros, aquí nos puede determinar la ingeniera que está del departamento jurídico, gracias compañero Vicealcalde, de que contamos con este recurso no verdad y eso es fundamental, por el servicio de transporte y tubería 55,890 y adquisición de materiales para la construcción que estamos hablando 194,628.14 un total de 250,518.14 esto es fundamental y ahí sí es real y no se le está mintiendo a un ganadero y que dicho sea de paso esto concuerda perfectamente o encuadra con el proyecto que también hemos apoyado al gobierno cantonal de manera conjunta para construir esa planta de procesadora de cárnicos en el sector de Unión Lojana, porque el sector ganadero se va

Cerca de ti!



a fortalecer definitivamente. De tal forma que más allá de cualquier consulta e intervención que ustedes puedan hacer compañeras Concejales y compañeros Vicealcalde yo sí dejo elevando esta moción para poder autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de agricultura ganadería y pesca Magap, MAG perdón y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento del sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

Seguidamente solicita la palabra e interviene la señora Concejala Ec. **Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias, agradecer también una vez más la voluntad política de las diferentes instituciones públicas y también la asociación de ganaderos que sin lugar a duda pues van a ser los beneficiados directos, en este caso las asociaciones que pertenecen a San Roque, San Pedro de los Cofanes, todas las parroquias de nuestro queridísimo cantón, la Magdalena, 7 de Julio y La Primavera. Me voy a permitir citar la información básica del proyecto denominado fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de corrales vacunos, en este sentido la información básica establece que esta propuesta de proyecto se desarrolla a nivel de todo el cantón con la construcción de 167 corrales que incluye el aporte de la empresa Petroecuador en convenio con el Ministerio de agricultura ganadería y pesca con la dotación de tubería no operativa, el GAD municipal del cantón Shushufindi aporta con el material pétreo, la movilización de la tubería hasta las propiedades de los ganaderos, el material de ferretería y pintura, el beneficiario como contraparte cubrirá con los gastos que generen la mano de obra para la construcción. En ese sentido me voy a permitir señora Alcaldesa realizar dos interrogantes, de conformidad al borrador del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de agricultura ganadería y pesca y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, entre las obligaciones del GAD municipal del cantón Shushufindi en el literal B establece, garantizar la movilización y transporte de la tubería no operativa al destino final de cada beneficiario, de conformidad a la certificación que se nos anexa está un valor de 55,890 ¿me gustaría saber desde dónde inicia este recorrido? a su vez también el compañero director citó que en los corrales, en los 33 corrales que ha venido realizando la institución municipal se realizaba una dotación de cuatro volquetas de transporte de material, en el presupuesto para la construcción de 167 corrales se nos hace conocer que el servicio de transporte de material pétreo será de 12 metros cúbicos de lastre, es decir de una volqueta, entonces me gustaría saber ¿por qué en esta sería una volqueta y en las anteriores que ha venido construyendo la municipalidad se ha realizado la dotación de cuatro volquetas? eso es estimada Alcaldesa.

A continuación, interviene el **MSc. Pablo González**, en su calidad de Asesor De Alcaldía quien expresa lo siguiente: Señora Alcaldesa, señora Concejala, señorita Concejala, señores Concejales, en efecto el proyecto que se adjuntó del convenio estipula el monto total de la partida presupuestaria que obliga debe tener previo la celebración del contrato o perdón del convenio como tal, más sin embargo el alcance del proyecto que esto se transfiere a un proceso de contratación pública, el alcance abarca la movilización del transporte desde el Coca-Shushufindi, Shushufindi hace un stock y de aquí al domicilio de cada beneficiario, entonces por eso se garantiza el transporte en su totalidad. También en los materiales, en efecto como lo citó también la señora Alcaldesa se tiene previsto el tema tanto por administración directa, por proceso de contratación pública. Igual una vez que se suscriba este convenio y obviamente que ustedes así lo

Cerca de ti!



consideren pertinente autorizar se celebra o se inicia con el proceso de contratación pública correspondiente de acuerdo a la ley y su reglamento para elevarlos al portal y posteriormente por eso hay un plazo considerable de 90 días una vez que se entrega los materiales para que el beneficiario final construya y entregue este producto final. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Magíster González. Señora Concejala. Segunda pregunta, Panchito.

AL respecto interviene el Ing. Francisco Guerreño, en su calidad de **Director de Desarrollo Local y Fomento Productivo** quien expresa lo siguiente: Bueno había dicho al inicio no cierto que le apoyábamos con cuatro, bueno el tema es de que por lo que está creciendo mucho el río y ahí sí un poquito estábamos demorándonos mucho en completarles las cuatro volquetadas y es por eso que bajamos a uno para poderles cumplir porque con las cuatro se nos ponía muy difícil porque a veces crece mucho el río y no hay como cumplir y el otro tema también al final cuando ya está construido el corral se necesita el acceso de entrada, se necesita también acomodar adentro y no es a veces solo una, cuando ya se ve, cuando ya se termina el corral se ve verdaderamente cuánto, a veces se necesita hasta 10, 14 volquetadas de material pétreo para darles accesibilidad a la entrada del corral y también porque a veces hace mucho lodo y también se riega dentro del corralito, es por eso aquí los metros cúbicos solo que van parando los tubitos, las bases y luego sí ya de acuerdo a la necesidad también se les apoyaría porque es de ley, como se va a construir un corral si no tiene accesibilidad, a veces los corrales los hacen no cerca de la casa sino muy lejos de la casa, casi al fondo de la finca y también obligatoriamente porque no se puede dar un corralito y ellos claro lo hacen con el fin de darle más comida a sus animalitos lo hacen cerca de donde tienen los animalitos y es por eso que hay que también con la sensibilidad, a veces se gastan hasta 10, 12, 14 volquetadas, no es que solo unita, sino que una se le pone para que pueda iniciar el proceso de construcción de los corrales.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias estimado Ingeniero. Estimada Concejala.

A continuación, interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Alcaldesa. Bueno me quedo con otra interrogante y sí me gustaría que en esta sala de Concejo se nos absuelva, la ruta que hace mención el compañero Pablo dice que es del Coca a los talleres y de ahí al beneficiario, entonces el día de hoy públicamente el señor Miguel Ángel Rueda director distrital del MAGP en Sucumbíos, indicó que desde el día de ayer ya se están transportando el tema de las tuberías, entonces si no tenemos suscrito este convenio todavía no entiendo cómo se están todavía al existir un valor señora Alcaldesa, bueno desconozco el tema de esta relación, entonces una de las obligaciones del GAD es de ejecutar los diferentes procesos de contratación pública que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato, observándolo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación pública, su reglamento general, normas de control interno de la contraloría general del estado, el reglamento general sustitutivo para la administración, utilización y control de los bienes e inventarios del sector público y demás normas legales conexas suplementarias, entonces en este sentido sí me gustaría señora Alcaldesa que se me responda la interrogante de conformidad a lo mencionado por la entrevista que le hago conocer, igual es público el compañero Ortín Vásquez el día de hoy estuvo en los talleres municipales pudiendo verificar que ya se está

Cerca de ti!



entregando la tubería, el compañero Miguel afirmaba que existen más de 5000 tubos que para el día de hoy serán descargados a los talleres municipales, entonces entiendo que ese traslado desde el Coca al municipio, bueno en este caso a los talleres ya no estaría dentro del presupuesto que se nos hace conocer en este sentido, eso es señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene el **MSc. Pablo González**, en su calidad de Asesor de Alcaldía quien manifiesta lo siguiente: En efecto, bueno, ustedes más que nadie conocen como funciona la gestión pública y las necesidades que cada GAD y cada institución enfrenta y los desafíos es estas necesidades llevarlas de acuerdo a la normativa legal vigente, por ello tenemos la Ley Orgánica de optimización y eficiencia de trámites administrativos, los principios de celeridad, simplicidad, que no establecen nada más que gestionar de manera eficiente y en el menor tiempo posible sin retraso alguno, por ello desde algunos días la parte operativa-administrativa de aquí del GAD municipal ha venido trabajando en este proceso, en un inicio se planteaba a otras aristas, no cristalizar un convenio porque las donaciones que no impliquen recursos pues tranquilamente los suscribe la señora Alcaldesa, luego en el transcurso se perfeccionó que lo más viable era la celebración del convenio, por ello la convocatoria se remitió el día de ayer y hoy ya se está tratando con el afán de perfeccionar estos actos administrativos y obviamente continuar con el debido trámite administrativo que corresponda y consecuentemente pues todos los procesos de contratación que esto genera, tanto el tema de la movilización, el tema de garantizar los materiales que nosotros vamos a asumir como contraparte, ese ha sido el debido accionar frente a esta oportunidad que siento que todo Shushufindi, en especial las asociaciones van a aplaudir y van a ser reconocidas por su labor que han estado esperando varios años. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa.

Seguidamente interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, quiero primeramente agradecer esa buena oportunidad que el día de hoy se da este gran proyecto para nuestros agricultores, nuestros ganaderos, yo creo que el día de hoy es un día histórico para este cantón donde como decía el compañero Concejal Ortín Vásquez estamos anclando un proyecto tan importante que el gobierno provincial, el gobierno municipal lo viene haciendo los corrales en todas las comunidades, parroquias y con este proyecto garantiza esa oportunidad para poder tener el ganado de calidad, como lo digo por el momento que un agricultor, un ganadero tiene un corral hay esa buena disposición en atender a este ganado de la mejor manera con vacunas, con vitaminas y darle la atención necesaria para que en ese sentido haya una buena calidad en cada uno de los ganaderos de este cantón. En la mañana conversaba con algunos agricultores y bueno en algunos había la inquietud yo tengo el terreno, pero le he dado a mi hijo y bueno puedo ver y dentro de este convenio es claro, para ser beneficiario de los respectivos corrales se deberá cumplir con los requisitos obligatorios tales como la cédula y papel de votación, debe sufragar en el cantón Shushufindi, aquí dice clarito, dos pago predial actualizado a nombre del beneficiario, entonces la persona que va a ser beneficiaria debe tener su escritura para que proceda a recibir este beneficio, pertenecer a una asociación ganadera del cantón Shushufindi o sus parroquias, en este sentido eso es lo que le ampara para ser parte de las asociaciones de ganaderos, disponer del catastro actualizado de bovino en el sistema sifael, esto en el reemplazo del certificado de vacuna aftosa, quinto poseer el registro nacional agropecuario, sexto contar con menos de 15 semovientes, séptimo revisión de la carta de compromiso de asumir con la contraparte, esto es en lo que el beneficiario se compromete a construir con la contraparte que pone el gobierno municipal, la tubería y el beneficiario que también tiene que asumir, como

Cerca de ti!



ocho tenemos aplicar acciones afirmativas a los adultos mayores y 9 no debe existir vinculación entre el beneficiario, sus cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, 10 no debe haber sido beneficiado de otro proyecto similar a las características. En ese sentido, estamos avanzando con una gran alegría para los agricultores, me da esa responsabilidad para apoyar la moción del compañero Concejal Ortin Vásquez.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Compañero Secretario, tenemos una moción planteada, debidamente respaldada, por cuánto califica, por favor proceda con la respectiva votación nominal. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Señora Concejala Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien manifiesta lo siguiente: Gracias señor Secretario, pues agradecerle Ingeniera también y a los compañeros Concejales también que están al pie de la lucha para sacar adelante, para mí también es muy bueno que se les ayude a los agricultores con esos corrales, porque yo también soy parte de los agricultores que siempre han estado mocionando que querían los corrales para todo eso y en vista de todas las indicaciones que nos dio el Ingeniero Francisco, porque yo también estaba con esa duda que era solamente una volqueta de lastre y para una construcción de eso a veces se necesita más porque queda lodo y todo eso, pero con lo que él informa que después se les hará llegar lo necesario para el material pétreo, pues yo igual apoyo la moción, a favor de la moción señor Secretario, gracias; Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Por esa revolución ganadera en nuestro cantón Shushufindi, a favor de la moción mi estimado Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias, me voy a permitir citar lo establecido en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, donde establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. En este sentido, considero tan importante este proyecto desde dos aristas, la primera es que sin lugar a duda los beneficiarios de todas las asociaciones ganaderos cumplirán un rol muy importante para el desarrollo de cada una de las actividades que realizan y en este sentido también otra de las aristas es la responsabilidad que tiene la administración pública, en este caso la institución municipal de llevar a cabo todos los procesos conforme a las normativas, por algo están creadas para el cumplimiento de la misma, en este sentido una vez que se realice el debido proceso y dejando constancia una vez más de mi observación, toda vez que la institución municipal no es el primer caso que realiza este tipo de acciones enmarcadas en la no realización directa y en el cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación pública su reglamento y las normas de control interno, así como las normas de la contraloría general del estado y su reglamento. En ese sentido, toda vez y conforme el cumplimiento y el debido proceso de cada una de las responsabilidades que realiza la institución municipal, realizando el debido proceso, porque recordemos que la observación que estoy realizando pues no se la puede denotar en un proceso de contratación pública toda vez que recién está iniciando la suscripción de este convenio, por eso en este sentido mi voto es a favor con el debido proceso que se realice a través de las diferentes direcciones anexas y que tengan la responsabilidad directa en la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional

Cerca de ti!



entre el Ministerio de agricultura ganadería y pesca y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos. Adicionalmente solicito que se nos haga, bueno a título personal, se me remita el listado de usuarios beneficiarios de este tan importante proyecto, detallando su ubicación. Hacia la consulta estimado compañero de la dirección, estimado Panchito como lo conocemos, era de requerir, si se requiere material pétreo adicional se coordine administrativa y legalmente su distribución, toda vez que la preocupación no solo pertenece a este concejo municipal, sino también de manera directa a los compañeros ganaderos porque esta era una interrogante que ya se ha suscitado con los corrales que ya han sido entregados, en este sentido mi recomendación es que se cumpla una vez más todas las normativas referente a este convenio y así mismo también se coordinen las acciones administrativas y legales para la distribución del material pétreo adicional. Muchísimas gracias; **señorita Concejala Tilga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado Secretario. Antes de dar mi votación quiero acogerme también a las observaciones de la compañera Edil Pamela Mera, de igual forma las recomendaciones también que se garanticen la disponibilidad y el financiamiento del transporte requerido para la ejecución de este importante proyecto, la modalidad de contratación, de movilización y ejecución del transporte es responsabilidad de las unidades administrativas competentes, dado esto quiero votar a favor del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de agricultura ganadería y pesca y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Una pequeña reflexión antes de dar el voto y voy a utilizar de manera jocosa por el tema del mundial que se nos aproxima que es el próximo 11 de junio, a propósito ese día jueves a las 2 de la tarde Así que hay que mover ahí la próxima sesión de Concejo un poquito, un pequeño detalle, pero bueno les digo esto porque a las 2 de la tarde es la inauguración y aparentemente viene el partido entre México con otro equipo, pero ojo por la importancia del evento se adelanta un partido a las 9 de la mañana, por la importancia del tema de los ganaderos en el derecho objetivo no pasa que se adelante la traída de los tubos, osea hay que hacer objetivos, en la vida hay que ser objetivos y no nos basemos tanto en la norma porque sí estamos con miedo no vamos a avanzar, entonces esos temores hay que dejar, así que hay que inspirarse en cada gota de leche, en cada corte de carne los ganaderos escriben una historia de esfuerzo, pasión y amor por el campo, así que mi voto favorable por supuesto compañero Secretario; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: Yo quiero agradecer a nuestros queridos Concejales por esa proactividad, por la confianza y por el respaldo absoluto, realmente este proyecto es bastante importante para nosotros, imagínense teníamos que entregar 100, solo habíamos entregado 33, solo 33 y ahora que vayamos a recibir 10,000 tubos y que vayamos a entregar 234 no cabe en el corazón espacio para la preocupación, sino para la dicha y para la gratitud y recuerden la queja atrae pobreza, yo me siento muy agradecida, Dios le pague a mi familia municipal, Dios le pague apreciados Concejales, Dios les pague Miguelito Rueda muchísimas gracias por esa oportunidad maravillosa que usted nos brinda, una excelente gestión a través de sus manos, agradecer también a Petroecuador muchísimas gracias, a mí solamente me cabe gratitud en mi corazón, mi voto a favor por mis queridos ganaderos que estaba yo preocupada, yo decía y ahora qué vamos a hacer

Cerca de ti!



no tenemos tubos, de 300 en 300 y vamos a ser de 5 en 5, entonces ahora sí ya vamos a lograr 234 corrales para el sector ganadero y que este sea un proyecto integral porque ya la fase precontractual para la planta industrial de cárnicos está en marcha, 9.5 millones de dólares que va a convertir a nuestro cantón en un polo de desarrollo, mi voto a favor y Dios le pague por todo. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0269-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal Encargado e informe Nro. GADMCSHFD-DELFP-2026-03-I, suscrito por el Ing. Francisco Guerrero Jiménez, Director de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo Encargado. **Artículo 2.- AUTORIZAR** a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca "MAGP" y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Shushufindi, para la ejecución del proyecto denominado: "Fortalecimiento al sector ganadero mediante la construcción de corrales para el manejo de ganado vacuno en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos", u otros actos administrativos que se requieran para el perfeccionamiento y cumplimiento del objeto del citado Convenio. **Artículo 3.- EL GOBIERNO** Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, para el cumplimiento del objeto del convenio establecido en el Art. 2 de la presente Resolución, aportará como contraparte los siguientes rubros:

- a) Servicio de transporte de tubería por el valor de USD. 55,890.00.
- b) Adquisición de materiales para construcción, por el valor de USD. 194,628.14.
- c) Y los demás rubros que fueren necesarios de conformidad a la normativa legal vigente.

Artículo 4.- NOTIFICAR con el contenido de la presente resolución al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca / **MAGP**, para el trámite administrativo correspondiente.

Artículo 5. REMITIR la presente resolución a Procuraduría Síndica y Dirección de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo para conocimiento y seguimiento del trámite administrativo

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Bueno, estimados Concejales, estimadas Concejalas, realmente en Shushufindi estamos trabajando para que las obras se sientan, estuvimos en el colector 7, a pesar de los múltiples problemas que este proyecto significa, estamos dándole solución, estamos celebrando un contrato complementario, adicional a esto por administración directa estamos proveyendo también del material pétreo, porque el señor contratista ya está colocando los sumideros y vamos haciendo ya reconfiguración de las vías, entonces estamos muy contentos, le dimos solución al problema del compañero Lucas que el día que pusimos la primera piedra en el barrio Mercedes Molina estuvo enojadísimo, furioso porque había una laguna que se formaba cerca de su casa y que gracias ya a la colocación correcta de los sumideros y al trabajo de nuestro equipazo de la Alcaldía ciudadana logramos solventar este problema, ya no se inunda mi querido Luquitas, salimos abrazados y contentos, sin pelear y eso me llena de satisfacción, el colector 5 va viento en popa, un proyecto completo, bonito, muy bien pensado, muy bien organizado, cosita bien hecha como dicen en las redes sociales, así

Cerca de tel



que este proyecto de igual manera está sin novedades, estamos avanzando a pasos agigantados, si Dios permite en 15 días empezamos ya lo que es el asfalto y me siento muy contenta, muy contenta sinceramente, estuvimos en la construcción del instituto Martha Bucaram de Roldós, de igual manera la programación continúa, ayer estuvimos en el recinto nueva esperanza de la parroquia 7 de julio, imagínense que la canchita ya prácticamente está casi construida, van a fundir ya el tema del piso en la siguiente semana y si Dios permite el 13 de julio vamos a bailar y a disfrutar con bandita de pueblo porque nos comprometimos, así que en la parroquia 7 de julio, la pista atlética también ya está adjudicada, está adjudicada ya inicia también la construcción y hay algunas obras que se han ido cumpliendo en nombre del presupuesto participativo, les invito estimados Concejales, apreciadas Concejales, vayan, caminen las obras porque a la gente le gusta que sus autoridades estén, ayer les cuento que nos brindaron un caldito de gallina delicioso y bueno el ingrediente más indispensable y especial de ese caldito de gallina es la gratitud, así que cordialmente invitados, este trabajo lo hacemos juntos, en Shushufindi las obras se sienten y sumémosle a esto la tubería, realmente yo me siento muy contenta, gracias y mil veces gracias a ustedes por acompañarnos en este maravilloso camino hacia el desarrollo y a sus mejores días para Shushufindi. Dicho esto, procedemos a clausurar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15h 18 minutos del día de hoy 2 de junio del 2026, no se olviden, consejo sano, obren bien que Dios bendice, muchísimas gracias y un abrazo a todos. Firmando para constancia de lo actuado, junto con el secretario que certifica.

Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
MC/ml.

Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!

